



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N°IX– SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 769 -2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 3 de noviembre de 2022

VISTOS; la Resolución Jefatural N°190-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF de fecha 20 de mayo de 2021, la Resolución Jefatural N°762-2022-SUNARP/ZRIX/JEF, el Correo Institucional de fecha 02 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° IX - Sede Lima es un órgano desconcentrado de la Sunarp, que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro del límite que establece la Ley N°26366 y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N°035-2022SUNARP/SN, la cual tienen por finalidad dirigir, promover y coordinar las actividades de las Oficinas Registrales dentro del ámbito de su competencia territorial, con el fin de cautelar que los servicios registrales sean brindados en forma eficiente y oportuna, dentro del marco legal correspondiente, en cuyo ámbito de competencia conforme al literal d) del artículo 76° del mencionado reglamento, tiene por finalidad dirigir, planificar, evaluar y supervisar las actividades de carácter técnico-administrativo, en coordinación con la Gerencia General;

Que, mediante Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declaró al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio de los ciudadanos;

Que, mediante Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificado Digitales se establece un marco normativo en el país que permite a las personas naturales o jurídicas efectuar distintos negocios jurídicos manifestando su voluntad a través de la firma digital, otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que la firma manuscrita u otra análoga;

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Jefatural N°190-2021-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF, se designó a la ingeniera de sistemas Nancy Haydee Vílchez López, como Oficial del Sistema de Gestión Calidad;

Que, mediante la Resolución Jefatural N°762-2022-SUNARP/ZRIX/JEF, se aceptó la renuncia formulada por la ingeniera de sistemas Nancy Haydee Vílchez López, al cargo de confianza de Asesor de Jefatura de la Zona Registral N°IX-Sede Lima, finalizando el vínculo laboral con la Zona Registral N° IX – Sede Lima, a partir del 01 de noviembre de 2022,

Que, en atención a lo señalado, esta Jefatura a fin de asegurar el normal desarrollo del Sistema Integrado de Gestión, considera pertinente designar a la servidora CAS Katty Isabel Nena Huamán, en las funciones de Oficial del Sistema de Gestión Calidad de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, a partir del 02 de noviembre de 2022;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; encontrándose el presente caso dentro del primer supuesto de la norma mencionada; razón por la que deberá considerarse la presente decisión con eficacia anticipada al 02 de noviembre de 2022;

Con las visaciones de la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Unidad Asesoría Jurídica;



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N°IX– SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 769 -2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima, 3 de noviembre de 2022

En uso de las atribuciones conferidas por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N°035-2022-SUNARP/SN, el Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la Sunarp, aprobado por Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°155-2022-SUNARP/SN, y en virtud de la Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°336-2021-SUNARP/GG del 16 de diciembre de 2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la servidora CAS **KATTY ISABEL NENA HUAMÁN**, en las funciones de Oficial del Sistema de Gestión Calidad de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, con eficacia anticipada a partir del 02 de noviembre de 2022, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

Artículo 2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Unidad de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Recursos Humanos y a las partes interesadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
JOSÉ ANTONIO PÉREZ SOTO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N°IX – Sede Lima – SUNARP